

Lima, 25 de julio del 2022

RUC: 20100051240

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Av. Santa Cruz 315

Miraflores.-

At. : **Dirección de Emisores – Registro Público de Mercado de Valores**

Ref. : **Hechos de Importancia – Regularización Fecha de inicio de trabajo de Auditoría Externa año 2019 y 2020**

Estimados Señores:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del reglamento de información financiera aprobado por Resolución CONASEV N.º 103-99-EF/94.10, el cual establece que: “Las empresas obligadas a presentar información financiera auditada, deben de comunicar, como hecho de importancia la designación de sus auditores independientes a más tardar el 30 de junio de cada año. Del mismo modo deberán comunicar como hecho de importancia la fecha en la que se iniciará el trabajo de auditoría”. Motivo por el cual se cumple con informar en calidad del cumplimiento del hecho de importancia que la fecha de inicio de trabajo de auditoría de los estados financieros 2019 y 2020 fueron el 23 de setiembre de 2019 y 12 de octubre de 2020 respectivamente.

Sin Otro particular

Atentamente



ANGEL YVAN NAJARRO SIMON

REPRESENTANTE BURSÁNTIL